



Factura: 002-002-000004694



20151701060P01640

NOTARIO(A) CEVALLOS PEREZ RAUL ERNESTO

NOTARÍA SEXAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escribura N°:		20151701060P01640					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	GALARZA CUESTA FRANKLIN ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704368685	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SANDOVAL DEL HIERRO AIDA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706802715	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	SANDOVAL DEL HIERRO JULIO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706280245	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
FICHINGHA		QUITO		QUITUMBE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		200.00					

NOTARIO(A) CEVALLOS PEREZ RAUL ERNESTO
NOTARÍA SEXAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

Dr. Raúl Cevallos Pérez



NOTARÍA
SEXAGÉSIMA

rio.-

ESCRITURA No. 20151701060P01640

FACTURA No. 002-002-000004694



CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGA:

FRANKLIN ANTONIO GALARZA CUESTA Y
AIDA BEATRIZ SANDOVAL DEL HIERRO

A FAVOR DE:

JULIO EDUARDO SANDOVAL DEL HIERRO

CUANTIA: 200,00

DI: 2 COPIAS

A.J

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador, hoy día, OCHO (8) DE JULIO
DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mi, DOCTOR RAÚL
CEVALLOS PÉREZ, NOTARIO SEXAGÉSIMO DEL CANTÓN

Dir.: Avenida Quitumbe Ñan, local A 29 y calle Pachamama, Conjunto Habitacional El Guayanay
Uno.- Quitumbe. Teléfono: 3812213

QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte los señores FRANKLIN ANTONIO GALARZA CUESTA Y AIDA BEATRIZ SANDOVAL DEL HIERRO, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se les denominará los CEDENTES; y, por otra parte el señor JULIO EDUARDO SANDOVAL DEL HIERRO, casado con la señora Elena del Pilar Aldaz Salazar, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se les denominará el CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que en copias certificadas se adjunta como habilitantes; bien instruidos por mí en el objeto y resultados de esta escritura pública que a otorgarla procede libre y voluntariamente, de conformidad a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese hacer constar una de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "AUTO REPUESTOS GABASA CIA. LTDA"**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de este instrumento, por una parte y en calidad de CEDENTES los señores cónyuges FRANKLIN ANTONIO GALARZA CUESTA Y AIDA BEATRIZ SANDOVAL DEL HIERRO, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos y por otra parte, comparece en calidad de CESIONARIO el señor JULIO EDUARDO SANDOVAL DEL HIERRO, de estado civil casado, con la señora Elena Del Pilar Aldaz Salazar por sus propios y personales derechos. Los

Dr. Raúl Cevallos Pérez



NOTARÍA
SEXAGÉSIMA



comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS. UNO. La Compañía **REPUESTOS GABASA CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el ocho de febrero del dos mil dos, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el tres de junio del dos mil dos, bajo el número mil ochocientos veinte y ocho del tomo ciento treinta y tres. **DOS. DOS.** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el día martes veinte y tres de junio del dos mil quince, por unanimidad autorizó la cesión de la totalidad de sus doscientas participaciones de los socios señores cónyuges **FRANKLIN ANTONIO GALARZA CUESTA Y AIDA BEATRIZ SANDOVAL DEL HIERRO**, a favor del Señor **JULIO EDUARDO SANDOVAL DEL HIERRO**, documento que consta como habilitante a la presente escritura. **TECERA.- CESIÓN:** Con los antecedentes expuestos, los socios señores cónyuges **FRANKLIN ANTONIO GALARZA CUESTA Y AIDA BEATRIZ SANDOVAL DEL HIERRO**, ceden y transfieren sus Doscientas (200) participaciones Sociales, que poseen en la Compañía "AUTO REPUESTOS GABASA CIA. LTDA.", a favor del Señor **JULIO EDUARDO SANDOVAL DEL HIERRO**. Todas la Participaciones materia de la presente Cesión son iguales, acumulativas e indivisibles y su valor nominal es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mismas que se encuentran pagadas en su totalidad. De acuerdo a los términos convenidos en la Junta General Extraordinaria de Socios citada anteriormente y que se la eleva a escritura pública por este instrumento. En virtud de la Cesión descrita,

Dir.: Avenida Quitumbe Ñan, local A 29 y calle Pachamama, Conjunto Habitacional El Guayanay
Uno.- Quitumbe. Teléfono:3812213

queda conformado el cuadro de integración de capital de la Compañía AUTO REPUESTOS GABASA CIA. LTDA., de la siguiente manera:-----

SOCIO	Capital Suscrito (USD)	Capital Pagado (USD)	Saldo por Pagar (USD)	PARTICIPACIONES	Porcentaje de Participaciones
Sandoval Del Hierro Julio Eduardo	820	820	0	820	82%
Barriga Álvarez Darwin Leopoldo	180	180	0	180	18%
TOTAL	1000	1000	0	1000	100%

CUARTA PRECIO.- El precio que las partes han acordado para la presente Cesión es como sigue: cada una de las Participaciones que se ceden tienen un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA por cada.- en consecuencia y tomando como referencia dicho valor las DOSCIENTAS (200) Participaciones que ceden los cedentes a favor del cesionario tienen un valor de

Dr. Raúl Cevallos Pérez



NOTARÍA
SEXAGÉSIMA



DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que es el precio total de la Cesión.- Los Cedentes expresan que dicho valor se les ha sido cancelado en su totalidad y a entera satisfacción, en moneda de curso legal. Tanto los Cedentes como el Cesionario establecen el indicado valor como justo precio, por lo que expresamente manifiestan su plena conformidad y no tener nada que reclamar en el futuro por este concepto.- **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** El Cesionario JULIO EDUARDO SANDOVAL DEL HIERRO, expresamente aceptan la cesión de las participaciones referidas, y declara conocer a cabalidad el texto del contrato social y los estatutos sociales vigentes de la Compañía AUTO REPUESTOS GABASA CIA. LTDA., a los que se sujetan, para con lo que se convierte en responsable a prorrata de sus participaciones sociales.- **SEXTA.- AUTORIZACIÓN:** Las partes quedan autorizadas a que se tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía, a inscribir la presente transferencia en el Registro Mercantil del Cantón Quito, y en el libro correspondiente de la Compañía.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de rigor para la perfecta validez de este instrumento.. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Giovanni Coral del Hierro, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil once guión cuarenta del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para la celebración de la presente escritura pública, se cumplieron todos y cada uno de los preceptos previstos en la



Ley Notarial; leída que les fue a los comparecientes en su integridad por mí el Notario, la aprueban en todas y cada una de sus partes, se ratifican en ella y para constancia, firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

FRANKLIN ANTONIO GALARZA CUESTA

C.C. 1204368685

AIDA BEATRIZ SANDOVAL DEL HIERRO

C.C. 170680271-5

JULIO EDUARDO SANDOVAL DEL HIERRO

C.C. 170626024-5

DR. RAÚL CEVALLOS PÉREZ
NOTARIO SEXAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. **170436888-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
**GALARZA CUESTA
FRANKLIN ANTONIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
DONCELAZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1986-01-01**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

AIDA B
SANDOVAL DEL HIERRO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. EN CC. EDUCACION V34432222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALARZA HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUESTA CONSOLACION

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2012-03-10**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-10





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021
021 - 0090 1704368885

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
GALARZA CUESTA FRANKLIN ANTONIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN 2
SAN JUAN

ZONA 5
ZONA



EL PRESIDENTE DE LA JURIA



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art 18 de la Ley Notarial, doy fé que el documento que antecede, constante en..... foja-s útiles es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito a, 08 FEB. 2015

DR. RAÚL CEVALLOS PÉREZ
NOTARIO SEXAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1704358685
Apellidos y nombres: GALARZA CUESTA FRANKLIN ANTONIO
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 01/01/1955
Fecha de expedición: 08/06/2009
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: DR. EN CC. EDUCACION
Estado civil: CASADO
Cónyuge: SANDOVAL DEL HIERRO AIDA BEATRIZ
Fecha de matrimonio: 18/01/1980
Apellidos y nombres de la madre: CONSOLACION CUESTA
Apellidos y nombres del padre: HUGO GALARZA

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 021-0090

- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 - 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
- DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL**

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1718165787
Número Único de Verificación (NUV): 59393
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 60
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



59393

Fecha Emisión: 08/07/2015 12:55:13

Codificación QR



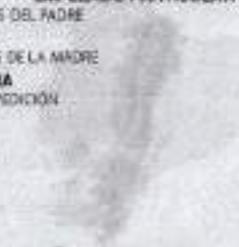
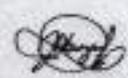

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170680271-5**
 APELLIDOS Y NOMBRES **SANDOVAL DEL HIERRO AIDA BEATRIZ**
 LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO MANIGALITO**
 FECHA DE NACIMIENTO **1962-05-27**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
FRANKLIN ANTONIO GALARZA CUESTA





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PARTICULAR** V334112441
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SANDOVAL JULIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **DEL HIERRO LAURA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2014-08-17**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-08-17**




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014
 170680271-5 036 - 0156
SANDOVAL DEL HIERRO AIDA BEATRIZ
PICHINCHA QUITO
SAN JUAN LA AMERICA
 DUPLICADO USD \$
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00662
3956362 7/09/2014 15:56:15



RAZÓN: De conformidad con la facultad previer en el Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede, constante en..... foja-s utiles es **FIEL COPIA DEL ORIGINAL** que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito a,

08 JUL 2015

DR. RAUL CEVALLOS PEREZ
 NOTARIO SEXAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Beatriz Sandoval del Hierro



Cédula: 1706802715
Apellidos y nombres: SANDOVAL DEL HIERRO AIDA BEATRIZ
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/INANEGALITO
Fecha de nacimiento: 27/05/1962
Fecha de expedición: 17/09/2014
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO PARTICULAR
Estado civil: CASADO
Cónyuge: GALARZA CUESTA FRANKLIN ANTONIO
Fecha de matrimonio: 18/01/1980
Apellidos y nombres de la madre: DEL HIERRO LAURA
Apellidos y nombres del padre: SANDOVAL JULIO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 036-0156

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1718165787
Número Único de Verificación (NUV): 59394
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 60
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



59394

Fecha Emisión: 08/07/2015 12:56:03

Codificación QR

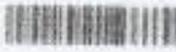


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION E IDENTIFICACIÓN



CEDADANIA 170626024-5

**SANDOVAL DEL HIERRO
JULIO EDUARDO**
PROVINCIA QUITO
CANTÓN WAZZALITO
Código de Identificación 170626024-5
Ecuador
Estado ELENA DEL PILAR ALDAS SALAZAR



EDUCACION BACHILLERATO ESTUDIANTE V33407140

SANDOVAL JULIO EDUARDO
DR. HERRERA LAURA
QUITO
2011-01-21

[Signatures]

007
007 - 0001 1706260245
NOMBRE DE IDENTIFICADO: SANDOVAL DEL HIERRO JULIO EDUARDO
PROVINCIA QUITO CANTÓN WAZZALITO
CANTÓN WAZZALITO PARROQUIA 300m



LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede, constante en..... foja-s utiliza-s es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito a.

08 JUL 2015

DR. RAÚL CEVALLOS PÉREZ
NOTARIO SEXAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula:	1706260245
Apellidos y nombres:	SANDOVAL DEL HIERRO JULIO EDUARDO
Condición de cedulado:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	PICHINCHA/QUITO/NANEGALITO
Fecha de nacimiento:	18/07/1958
Fecha de expedición:	21/01/2011
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	MASCULINO
Instrucción:	BACHILLERATO
Profesión:	ESTUDIANTE
Estado civil:	CASADO
Cónyuge:	ALDAZ SALAZAR ELENA DEL PILAR
Fecha de matrimonio:	00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre:	DEL HIERRO LAURA
Apellidos y nombres del padre:	SANDOVAL JULIO CESAR

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano:	SI
Fecha:	23-FEB-14
Número de certificado:	007-0001

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por:	1719165767
Número Único de Verificación (NUV):	59396
Uso exclusivo para:	PICHINCHA-QUITO-NT 60 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



59396

Fecha Emisión: 08/07/2015 12:56:45

Codificación QR



IMPORTADORA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS AUTOMOTRICES
AUTOREPUESTOS "GABASA" CIA. LTDA.
Julio Eduardo Sandoval Del Hierro

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA
AUTO REPUESTOS GABASA CIA. LTDA.**



En el Distrito Metropolitano de Quito, a 23 de junio del año 2015, siendo las 15h00, en las oficinas de la Compañía ubicado en la calle Diez de Agosto N 43-81 y Calle Papallacta, de esta ciudad de Quito, los Socios:

- 1.- **JULIO EDUARDO SANDOVAL DEL HIERRO**, propietario de 620 Participaciones Sociales, que representan el 62% del Capital Social Suscrito y pagado de la Compañía;
- 2.- **FRANKLIN ANTONIO GALARZA CUESTA**, propietario de 200 Participaciones Sociales, que representan el 20% del Capital Social Suscrito y pagado de la Compañía;
- 3.- **DARWIN LEOPOLDO BARRIGA ALVAREZ**, propietario de 180 Participaciones Sociales, que representan el 18% del Capital Social Suscrito y pagado de la Compañía;

Quienes representan el 100% del Capital Social pagado de **AUTO REPUESTOS GABASA CIA. LTDA.**, deciden por unanimidad constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta el señor **JULIO EDUARDO SANDOVAL DEL HIERRO**, en su calidad de Gerente General y Socio de la Compañía, y actúa como Secretario ad hoc, el señor **DARWIN LEOPOLDO BARRIGA ALVAREZ**, y Socio; y el señor **FRANKLIN ANTONIO GALARZA CUESTA**, Socio.

Los Socios deciden por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1. **Resolver sobre la Cesión de la totalidad de las Participaciones, del Socio FRANKLIN ANTONIO GALARZA CUESTA, a favor del señor JULIO EDUARDO SANDOVAL DEL HIERRO.**

Se entra al análisis del único punto del orden del día; a continuación el señor **FRANKLIN ANTONIO GALARZA CUESTA**, solicita a la Junta General Universal de Socios autorización para ceder al señor **JULIO EDUARDO SANDOVAL DEL HIERRO** (200) Participaciones Sociales que tiene en la Compañía "AUTO REPUESTOS GABASA CIA. LTDA."; frente a este pedido la junta General Universal de Socios POR UNANIMIDAD, resuelve: Autorizar al señor **FRANKLIN ANTONIO GALARZA CUESTA** para que CEDA a favor del señor **JULIO EDUARDO SANDOVAL DEL HIERRO** las (200) Participación social de 1 USD. Dólar cada una con un valor de doscientos dólares, participaciones que tiene en la Compañía, así como para que suscriba la correspondiente escritura pública de Cesión de Derechos y realicen los trámites para legalizar dicha transferencia.

IMPORTADORA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS AUTOMOTRICES
AUTOREPUESTOS "GABASA" CIA. LTDA.
Julio Eduardo SANDOVAL Del Hierro

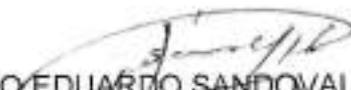
En tal virtud, el cuadro de integración de capital de "AUTO REPUESTOS GABASA CIA. LTDA.", queda conformada de la siguiente manera:

SOCIO	Capital Suscrito (USD)	Capital Pagado (USD)	Saldo por Pagar (USD)	PARTICIPACIONES	Porcentaje de Participaciones
Sandoval Del Hierro Julio Eduardo	820	820	0	820	82%
Barriga Álvarez Darwin Leopoldo	180	180	0	180	18%
TOTAL	1000	1000	0	1000	100%

Por no existir más asuntos que tratar el Gerente General, concede un receso de 15 minutos para que por Secretaria se elabore el acta respectiva de la Junta General Universal de Socios.

Una vez concluido el receso, se da lectura la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por los socios de la Compañía, para constancia de lo cual la suscribe el Gerente General, el Secretario y Socio de la Compañía, en de la Junta Universal de Socios.

La Junta General Universal concluye a las 17h10.


f) JULIO EDUARDO SANDOVAL DEL HIERRO
SOCIO-GERENTE GENERAL


f) FRANKLIN ANTONIO GALARZA CUESTA
SOCIO


f) DARWIN LEOPOLDO BARRIGA ALVAREZ
SOCIO-SECRETARIO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES que otorgan FRANKLIN ANTONIO GALARZA CUESTA Y AIDA BEATRIZ SANDOVAL DEL HIERRO a favor de JULIO EDUARDO SANDOVAL DEL HIERRO, debidamente firmada sellada en Quito, ocho de julio del dos mil quince



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Raúl Cevallos Pérez", written over the printed name below.

DR. RAÚL CEVALLOS PÉREZ
NOTARIO SEXAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO





DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

RAZON.- Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía AUTO REPUESTOS GABASA CIA. LTDA., otorgada el ocho de febrero del dos mil dos, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, cuyo Protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Tomé nota de la escritura de Cesión de Participaciones Sociales otorgada el ocho de julio del año dos mil quince, ante el Doctor Raúl Cevallos Pérez, Notario Sexagésimo del Cantón Quito, por los cónyuges señores: FRANKLIN ANTONIO GALARZA CUESTA Y AIDA BEATRIZ SANDOVAL DEL HIERRO a favor del señor JULIO EDUARDO SANDOVAL DEL HIERRO, en los términos constantes de la copia que antecede.- Quito a, diez de julio del dos mil quince.-



Pablo Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 48032



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	33280
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	684
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMO /QUITO /08/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUTO REPUESTOS GABASA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1828 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2002..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA-ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARÓEL